

INFORME FINAL DE OBSERVACIONES

AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA 2022

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TLAXCALA

AE/23-04

GIOVANI PEREZ RODRIGUEZ

CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO

I.G. DE MEXICO ASESORES CORPORATIVOS,

S.C.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

Informe Final de Observaciones.

Ente auditado:

Universidad Politécnica de Tlaxcala

Tipo de auditoría:

Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

Periodo revisado:

2022

Fecha de inicio:

2 de junio del 2023

Fecha de conclusión:

2 de agosto del 2023

Personal participante:

Por la Despacho o Auditor Externo:

Contador Público Certificado Giovani Pérez Rodríguez

Contador Público Iralís Sosa Rincón

Contador Público Rosa Varela Haro

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

Índice

	Capítulo	Página
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	6
IV	Comentarios del ente auditado	11
V	Conclusión y recomendación general	11
VI	Firmas	12
VII	Observaciones	12

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

I Antecedentes

En atención al Decreto de Creación número 143, publicado con fecha 25 de noviembre de 2004, La Universidad Politécnica de Tlaxcala, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal del Estado de Tlaxcala, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en avenida Universidad Politécnica No.1 San Pedro Xalcaltzinco Tepeyanco; tiene el objeto principal de impartir educación superior de licenciatura, especialización tecnológica y de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades.

Dicha entidad para su funcionamiento cuenta con los Órganos de Gobierno y de Administración establecidos, para la vigilancia, control y evaluación del desempeño sobre la eficiencia con la que se ejerzan los recursos en los rubros de gasto corriente y de inversión, conforme al artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Para el cumplimiento de su objeto la Universidad Politécnica de Tlaxcala cuenta con un Patrimonio integrado principalmente por los recursos que anualmente le sean asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación mediante convenio con el Estado, así como en el presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala:

En el ejercicio 2022 en balanza de comprobación la UPTx en la cuenta 4000 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS se presenta un saldo al 31 de diciembre de 2022 de \$130,151,725.51; mismo que se integra de:

CONCEPTO	IMPORTE
PRODUCTOS	95,940
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40,143,434
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	89,422,065
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	490,286
TOTAL INGRESOS	130,151,725

En el punto 6 de la primera sesión ordinaria del ejercicio 2023 de la Junta Directiva, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos modificado al 31 de diciembre de 2022.

4

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

Con fecha 16 de mayo de 2023 se dio respuesta a la invitación al Proceso para las Auditorías Externas para Dictaminar los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, convocado por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala conjuntamente Oficialía Mayor de Gobierno Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, del cual con fecha 17 de mayo de 2023, fue designada la firma que represento para llevar a cabo esta tarea y con esta misma fecha se emitió la notificación del Inicio de Auditoría AE/23-04, así como el requerimiento de información que fue atendido por la Contadora Pública Elizabeth Cervantes Cervantes.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

Periodo de ejecución de la Auditoría: del 2 de junio al 2 de agosto de 2023.

II.2 Objetivo

Examinar los Estados Financieros y Presupuestales y sus Notas, con el fin de evaluar si las cifras reflejadas se presentan de forma razonable y emitir una opinión sobre si la situación financiera presentada por la Universidad Politécnica de Tlaxcala, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan razonablemente de acuerdo con el marco de la información financiera de Contabilidad Gubernamental

II.3 Alcance

Los procedimientos de revisión fueron basados en pruebas selectivas, que se aplicaron al total de la información presentada por la entidad, principalmente a la información contable, que representaran un porcentaje de revisión en promedio del 90% de las operaciones que formaron parte del total de la muestra; así como, la verificación a la documentación comprobatoria y justificativa que acredita dichas operaciones, para el logro de los objetivos, en esta revisión se consideró información electrónica y física aportada por la Entidad.

El universo de los recursos operados en 2022 por la universidad se conformó por el importe de \$130,151,725.51 (Ciento treinta millones ciento cincuenta y un mil setecientos veinticinco pesos 51/100 Moneda Nacional), provenientes de participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como de Ingresos de la gestión, recibidos y ejecutados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

La revisión fue aplicada a las partidas que integraron el gasto y el ingreso como sigue:

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

- Recaudación de Ingresos 100%
- Aplicación del gasto en Servicios personales 90%
- Aplicación de gasto en Materiales y suministros 90%
- Aplicación del gasto en Servicios generales 90%
- Bienes Muebles 90%

La revisión practicada fue desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas para Asegurar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Universidad Politécnica de Tlaxcala es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas y Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

III Resultados

De la revisión efectuada las operaciones financieras de la entidad se identificaron los siguientes hallazgos que se traducen en 26 observaciones y 4 recomendaciones:

Observaciones:

1. En cuanto a los ingresos propios en el ejercicio 2022 en la balanza de comprobación se refleja la cantidad de \$40,143,434.04. Se detectó que las pólizas de ingreso donde se registran dichos conceptos no tienen los soportes de los recibos de cobro emitidos, no se tiene relación que demuestre que lo efectivamente cobrado sea lo depositado a las cuentas bancarias de la Universidad, en cada uno de los meses y solo se anexa la copia del estado de cuenta, por lo que no es posible identificar las operaciones diarias de manera desglosada y cotejarlas con los XML expedidos ya que estos se emiten al público en general solo con el concepto ingresos mensuales.
2. Se detectaron inconsistencias entre la descripción de la operación contra los conceptos de los registros contables en los ingresos propios. Póliza de ingreso 100155 del día 28 de marzo del 2022, de la cuenta bancaria 65509023235 por la cantidad de \$12,950.00; lo registrado en la cuenta 4173-001 cuotas de recuperación no coincide con el soporte en Excel proporcionado por la universidad ni con la descripción en el auxiliar de cuentas donde el importe de \$12,950.00 es asignado a examen de admisión; aunado a esta inconsistencia no hay soportes integrados a la póliza que permitan identificar cual es el registro correcto y conceptos correctos.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

3. En lo que se refiere a las pólizas de ingresos propios, se detectaron inconsistencias de registro contable en el concepto de la póliza; se presentan del mes de enero al mes de agosto del ejercicio 2022 por un importe de \$390,829.01. En el concepto de las pólizas es colocado "Registro de los Ingresos Cuenta Alterna 2022 del día....." y corresponde a depósitos por servicios cobrados del ejercicio 2022 y depositados en cuentas de otros ejercicios. Cuenta 655084388379 denominada Alterna 2021, aperturada para el manejo de recursos del ejercicio 2021, en esta cuenta se acumuló la cantidad de \$386,296.01 de servicios correspondientes al ejercicio 2022 Cuenta 65507848194 denominada Alterna 2020, utilizada para movimientos bancarios del ejercicio 2020 y recibió la cantidad de \$4,533.00 del ejercicio 2022.
4. En la revisión de las pólizas de ingreso en la número 100078 del día 3 de febrero de 2022 de la cuenta bancaria 65509023235 denominada Ingresos Propios 2022, en el concepto Otros 4173-009 por \$ 500.00 servicio no identificado, se solicitó el soporte para conocer la integración de este; se nos proporcionó un reporte en Excel de ingresos propios del día en comento y en ese reporte dicha cantidad se contempla en la columna de Otros recargos, a lo que se solicita el respaldo de la normatividad del cobro de recargos, mismo que no fue proporcionado
5. En cuanto al pago de comisiones bancarias mismas que incluyen el IVA en el ejercicio 2022, se aplicó la cantidad de \$746,402.22, con cargo a diferentes cuentas contables: al presupuesto del ejercicio 2022 en la cuenta servicios financieros y bancarios, a la cuenta resultados de ejercicios anteriores en las subcuentas fondo de contingencia y resultado del ejercicio 2021; las cuentas bancarias 2020 y 2021 debieron haber sido canceladas al inicio del ejercicio 2022 para evitar el cobro de comisiones bancarias, y evitar el registro contable a cuentas de ejercicios anteriores.
6. En la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022, se presentan cuentas del banco Banregio; las cuales presentan movimiento acreedor por \$0.96 durante el ejercicio 2022 y sin saldo al cierre del ejercicio 2022, donde la cuenta 2709838000057 se nos comenta es la cuenta matriz, pero no se tiene evidencia de esto; las cuentas bancarias se cancelan en la balanza de comprobación sin existir soporte de la cancelación ante la institución bancaria.
7. Durante el ejercicio 2022 se afectaron recursos de ejercicios anteriores cuenta 3220 por un importe de \$ 9,137,909.51 en el cargo y en el abono de \$-1,881,010.35 según auxiliar de cuentas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en el análisis de modificaciones a resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2022, anexo y aprobado en la primera sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, en el abono se presenta la cantidad de \$ -1,939,859.89, se determina una diferencia de \$58,849.54, entre el anexo y auxiliar, identificado en una aplicación en resultado del ejercicio 2014, cuenta 3220-0005-0002 Prodep, diferencia no aprobada por la junta directiva.
8. De la afectación realizada en el ejercicio 2022 a resultado de ejercicios anteriores en la cuenta 3220-0001-0001 denominada FONDO DE CONTINGENCIA, según auxiliar de cuentas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo inicial de \$ 14,140,186.48 y un saldo final de \$ 8,512,985.71, se aplicaron \$4,013,508.74 para pago de finiquitos, no cumpliendo con los lineamientos del fondo de contingencia ya que este no debe ser destinado para el pago y registro de finiquitos.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

9. La cuenta 3220 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES presentó un saldo inicial del ejercicio 2022 según balanza de comprobación de \$ 25,471,658.94 y final de \$14,452,739.08; el cual presentó una disminución (cargos) por \$ 9,137,909.51; mismo que se integra de recursos efectivamente pagados en el ejercicio 2022 por \$ 5,093,968.33 y los \$4,043,941.18 restantes, son registros por reclasificaciones, cancelaciones de saldos y correcciones. Por lo que la falta de planeación hace que registren movimientos de conceptos distintos a los autorizados en los lineamientos del Fondo de Contingencia.
10. De la información proporcionada por la Universidad, se detectaron diferencias entre el total de las percepciones y deducciones contenidas en nómina contra las percepciones y deducciones presentadas en los XML, durante el ejercicio 2022, de \$ 44,829.25 corresponde a 10 recibos de nómina no timbrados en el ejercicio 2022 y a la fecha de emisión del presente informe siguen sin timbrar.
11. Se presentan cuadros de diferencias entre el Impuesto Sobre la Renta retenido y enterado por el ejercicio 2022. Las diferencias que se presentan se tomaron de la información proporcionada por la universidad y son el reflejo de no timbrar los XML de nómina en tiempo como lo establece la LISR, el CFF y la RMF 2022.
12. Con relación a los finiquitos por el ejercicio 2022, la documentación soporte anexa a las pólizas de registro, no se observó coincidencia entre el cálculo del papel de trabajo y el convenio de conciliación, ni con la representación impresa del CFDI; para poder realizar un comparativo se tuvo que tomar como referencia la base gravable plasmada en estos últimos para unificar criterio y poder realizar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta retenido por pago de finiquito, se presentó una diferencia del Impuesto Sobre la Renta de los CFDI contra el ISR de auditoría de \$ 33,932.80
13. Se detectaron diferencias en el pago del finiquito de Horacio Lima Gutiérrez, en el CFDI en el apartado de Total pagado se presenta un importe de \$109,547.47, el registro contable se realiza en la póliza C0049, el pago se realiza mediante transferencia bancaria, donde le transfieren la cantidad de \$107,347.54 se presenta una diferencia en el pago de \$2,199.93 en ambos documentos no se identifica el registro de la retención de ISR. No coincide el CFDI con la transferencia realizada, ni retención de ISR ni pagada ante el SAT, siendo que de ISR retenido es de \$10,289.41, según cálculo por auditoría.
14. De la revisión de finiquitos del ejercicio 2022, en el caso de Antonio Juárez González, se detectó una diferencia en el pago; el CFDI en Total Percepciones presenta el importe de \$107,393.58 y en Total Deducciones ISR la cantidad de \$759.52; ISR que coincide con el determinado por auditoría; dando un importe de neto a pagar de \$106,634.06, el cual no coincide con lo registrado en la póliza C00294 ni con el comprobante de operación de la transferencia bancaria anexo a la misma; ya que tanto la póliza como el pago tienen un neto de \$107,267.85; debiendo ser de \$106,634.06; así también, existe una diferencia en el registro contable del ISR retenido, debiendo ser \$759.52 y tiene registrado en póliza \$125.72.

Hoja 9 de 55

AUDITORÍA NÚMERO: A/E/23-04

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

15. De la revisión física de los expedientes del personal activo en 2022, se detectó que existen dos nombramientos del mismo puesto de JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, uno de Idania Cuahquentzi García con fecha 28 de febrero de 2019 y un segundo a nombre de Alejandra Herrera Carvajal de fecha 1 de noviembre de 2021 quien ocupó en 2022 el espacio destinado para tal función de enero a junio, quedando pendiente desde 2021 el cambio de puesto de Idania Cuahquentzi García quien se desempeñó en el área de difusión en 2022 según información de Recursos Humanos. Así mismo Alejandra Herrera Carvajal durante el año 2022 tuvo cambios de puesto y tampoco existen en su expediente evidencia de los nombramientos.

16. En el mes de diciembre de 2022 se realizó el pago por compensación y previsión social, mediante la nómina denominada

"33 NOMINA DE COMPENSACIÓN". Donde se detecta que no es gravado el concepto previsión social para efectos de retención de ISR por salarios, por lo que se omite la retención y pago del Impuesto sobre la renta de sueldos y salarios, ya que dicha previsión social es pagada en efectivo vía nómina a los trabajadores, detectando que no cumple con los dispuesto en el artículo 7 y 93 de la LISR para ser considerada previsión social y sin presentar plan de previsión social. El concepto de previsión social no está integrado en el catálogo de percepciones y deducciones aprobado en el punto 11 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de 2022.

17. De la revisión física que se realizó al activo fijo adquirido en 2022 se detectó que hay 15 bienes sin etiqueta de identificación de inventario, se presentan los casos del video proyector y cañón videoproector, el responsable mostró dos bienes, pero que no fue posible identificarlos, debido a que en el resguardo de bienes que nos proporciona la UPTx, al no estar etiquetado, no se puede confirmar que sean los listados en el inventario de.

18. De la revisión física del equipo de cómputo de la Dirección de Programa Educativo de Ingeniería Financiera de la UPTx, el bien arriba señalado fue presentado como dañado (disco duro quemado), al momento de la revisión, no se presentó reporte de daño o diagnóstico de las condiciones que guarda el mismo, o la posible aplicación de la garantía.

19. Con fecha 31 de enero de 2022, póliza C00017 se realizó el pago de agua potable de la UPTx por el período abril-diciembre 2021; por un importe de \$90,000.00, dicha cantidad se aplicó una parte a resultado del ejercicio 2021 por \$43,043.68 y la diferencia de \$ 46,956.32 al presupuesto del ejercicio 2022 a la cuenta de Agua 5131-3131.

20. El día 1 de noviembre del ejercicio 2021 la Universidad Politécnica de Tlaxcala firma contrato con el Corporativo Unisant, S.C. para que 51 docentes de la UPTx puedan cursar la maestría en educación, docencia e investigación, así como doctorado en ciencias de la educación. En el contrato no se especifica o relaciona, qué personal es el beneficiado o alguna convocatoria de quien pueda acceder a los estudios de postgrado. Tampoco se integra algún anexo que regule la forma de trabajo entre ambas instituciones educativas; así también, al 31 de diciembre del 2022, no se visualiza en la balanza de comprobación provisión alguna del remanente pendiente de pago a Unisant S.C. por la cantidad de \$846,000.00.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

21. De la revisión a las pólizas en archivo electrónico también se observó que en la póliza C01223 de fecha 14 de noviembre de 2022 por un importe de \$9,500.00, se solicita el recurso para hospedaje de cinco personas y solo se identifica a la Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada.

22. De la póliza P00820 de fecha 31/12/2022 por un importe de \$30,156.52. Recurso liberado para rotular una barda de 17 mts cuadrados en campus Contla, rotulo con pintura de 4 colores en perímetro de edificación de 18 mts campus Nanacamilpa y rotulo pintura de 4 colores en perímetro de edificación de 24 mts campus Terrenate, se presenta evidencia del trabajo de Contla, no siendo así de Terrenate y de Nanacamilpa solo se integra una imagen de un gráfico o bosquejo de cómo se requiere el rotulo a un solo color y no la imagen fotográfica real de como quedó dicho rótulo a 4 colores.

23. De la revisión de los saldos pendientes de cobro por la Universidad, se observa en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022 que a José Gerardo Meneses Camizosa (jefe de departamento) tiene un saldo pendiente de liquidar a la universidad por \$13,127.34; en agosto se le realiza un cargo por \$ 20,000.00, con el concepto de Gastos por comprobar, no hay justificación de la salida de este recurso, en el mes de septiembre de 2022 realiza un reintegro de \$ 6,872.66 registrado contablemente con la póliza D00499.

En el caso de Oscar Cortés Pluma (jefe de departamento), se le realizan dos pagos con la misma fecha por \$10,000.00 cada uno, no se justifica el motivo de la salida del recurso y no hay evidencia al respecto, al cierre del ejercicio quedó con un saldo deudor de \$20,000.00 pendiente de reintegrar. A Brenda Hernández Pérez (laboratorista) se le realizó un pago por un importe de \$ 10,000.00 sin justificación ni reintegro del recurso al cierre del ejercicio 2022.

24. El 9 de junio de 2022 se emite un registro en la póliza C00597 y folio 005677B579 a cargo de Miguel Velazco Mixcóatl con puesto de Chofer por un importe de \$ 1,700.00 con el concepto de Gastos por comisión a la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, Iguala Guerrero por 3 días del 9 al 11 de junio. Se comprueba la cantidad de \$ 1,888.16 donde incluye gastos personales (crema dental, cigarrillos, shampoo, crema corporal, alcohol farmacéutico y tratamiento capilar) por la cantidad de \$ 328.62. Observando una aplicación incorrecta del gasto.

Recomendaciones:

Recomendación No.1 Es importante que toda operación esté debidamente justificada y que cubra las necesidades más apremiantes y debidamente programada y autorizada por la Junta Directiva a través del presupuesto de ingresos y egresos respectivamente.

Una vez cubiertos todos los procedimientos de autorización internos, se debe acudir con aquel proveedor de bienes o servicios legalmente establecido que otorgue mayores beneficios a la UPTx en calidad, garantía y precios como mínimo; realizar la distribución de estos de manera pormenorizada, es decir; todo bien debe ser designado mediante los controles internos necesarios a fin de ser medibles y cuantificables.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

En cuanto al respaldo de las operaciones de ingresos y egresos, estas deben ir acompañadas de los comprobantes fiscales y controles correspondientes, así como las designaciones de manera íntegra con sus respectivos resguardos. El registro contable será el último paso de las operaciones; una vez verificado y analizado el contenido de los comprobantes se podrá realizar el registro en el sistema contable, el concepto del registro debe ser breve pero que contenga los elementos más importantes de la operación a fin de que sea una guía veraz y eficiente.

Recomendación No.2 Derivado de las comisiones e IVA bancarios de ejercicios anteriores que afectaron al presupuesto del ejercicio 2022 por un importe de \$ 45,322.18, se debe observar que la cancelación de cuentas sea inmediato una vez solicitada ante la institución bancaria, por tal motivo se recomienda cancelar las cuentas una vez que concluye el ejercicio fiscal para el cual fueron aperturadas; así mismo se recomienda afectar el resultado del ejercicio si existió un superávit y solicitar en específico la autorización, mediante junta de gobierno.

Se observa que en las comisiones e IVA bancarios más altos contempla el servicio de cobranza y pago referenciado, dichos conceptos también se presentan en cuentas del ejercicio anterior como alterna 2021, cuenta que debió ser cancelada en su momento, ya que se canceló hasta el mes de agosto de 2022.

Si bien la universidad tiene ingresos propios para hacer frente a diversos compromisos, también es cierto que el recurso que recibe forma parte del erario cuya aplicación debe realizarse hacia las necesidades más apremiantes, más no para cubrir omisiones de control interno y administrativas.

Recomendación No. 3. Con relación a las Juntas Directivas, es importante que la información que se presente para autorización o como anexo en el acta de las diferentes sesiones, otorgue claridad y especificidad, así mismo en el cuerpo del acta es importante que por lo menos se mencionen cantidades globales que tengan correspondencia con los anexos a fin de mantener una estructura consistente y verificable.

Recomendación No. 4 Se sugiere invertir recursos para capacitar al personal responsable y de apoyo que se desempeña en las diferentes áreas administrativas y que conforman a la Secretaría Administrativa, lo anterior para que dicha secretaría se apege a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y honradez, a los objetivos estratégicos y las políticas públicas, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV Comentarios del ente auditado

La Contadora Elizabeth Cervantes Cervantes, comento con respecto a los ingresos que a partir de este año 2023, realizaría la factura (CFDI), con el desglose respectivo de cada uno de los rubros de los ingresos y anexar un concentrado de los ingresos cobrados por la Universidad soportado con los recibos de Cobro.

En cuanto a las cuentas bancarias comento que se pondrá mayor atención a cancelarias con oportunidad.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

V Conclusión y recomendación general

Se puede concluir que los Estados financieros de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como el resultado de actividades, las variaciones en la hacienda pública, y el flujo de efectivo correspondiente el ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y las Normas Especiales de Información Gubernamental.

VI Firmas

Auditores actuantes:

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez

C.P. Iratés Sosa Rincón

C.P. Rosa Varela Haro

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

VII Observaciones

Se agregan 24 observaciones que se detallan en el apartado siguiente.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

Cédulas de Observaciones.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.

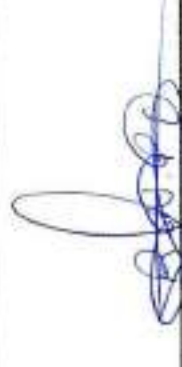
Observación 1.

En cuanto a los ingresos propios en el ejercicio 2022 en la balanza de comprobación se refleja la cantidad de \$40,143,434.04 el cual se integra de los conceptos listados según cuadro anexo.

- A) Se detectó que las pólizas de ingreso donde se registran dichos conceptos no tienen los soportes de los recibos de cobro emitidos.
- B) No se tiene relación que demuestre que lo efectivamente cobrado sea lo depositado a las cuentas bancarias de la Universidad, en cada uno de los meses.
- C) Solo se anexa la copia del estado de cuenta, por lo que no es posible identificar las operaciones diarias de manera desglosada y cotejarlas con los XML expedidos ya que estos se emiten al público en general solo con el concepto ingresos mensuales.

RECOMENDACIONES.

FIRMAS.


Maestra Rosalva Nalleli Pérez
Estrada.
Rectora de la Universidad
Politécnica de Tlaxcala

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	9 SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	5 AFRONT QUE REPRESENTA DE LOS INGRESOS PROPIOS
407	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARASTATALES Y FIDEICOMITOS NO FINANCIEROS	40,143,434.04	300
407-201	Excedentes de explotación	32,450,333.57	100.00
407-202	Excedentes de explotación	1,322,325.66	2.50
407-203	Excedentes de explotación	254,000.81	0.50
407-204	Excedentes de explotación	362,352.00	0.90
407-205	Excedentes de explotación	243,170.00	0.60
407-206	Excedentes de explotación	928,100.00	2.28
407-207	Excedentes de explotación	1,754,800.00	4.37
407-208	Excedentes de explotación	2,500,750.00	6.23
407-209	Excedentes de explotación	1,862,024.00	4.64
407-210	Excedentes de explotación	2,380,125.00	5.93
407-211	Excedentes de explotación	254,351.00	0.64
407-212	Excedentes de explotación	1,502,300.00	3.74
407-213	Excedentes de explotación	6,000.00	0.02
407-214	Excedentes de explotación	988,450.00	2.46


Contador Público Hilario Nicéforo
Pérez García
Secretario Administrativo de la
Universidad Politécnica de
Tlaxcala

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. No se observa algún concentrado que refleje el control que existe entre lo que ingresa a bancos contra los servicios cobrados. Efectos. La información no refleja la situación económica y financiera de la universidad con fidelidad y claridad; lo que no permite que sea comprensible y verificable. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Importancia Relativa, registro e integración presupuestaria, dualidad económica y consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Aspectos Generales y objetivos del clasificador por rubro de ingresos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. El Titular de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, deberá instruir a la secretaría administrativa de recabar y conservar la información completa de las operaciones, transacciones y otros eventos que afectan a la entidad diariamente y con base en ésta, realizar los registros contables que reconozcan dichas operaciones, con el fin de que la información financiera y presupuestal refleje la situación real de la entidad. Correctiva. Presentar relación de folios de recibos de cobro que respaldan cada una de las pólizas mensuales de los ingresos junto con su relación de ingresos por cada uno de los conceptos de ingreso.	


 C.P.C. Giovani Pérez Rodríguez
 Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 2. En la revisión de los ingresos propios se detectaron inconsistencias en el registro contable de la póliza de ingreso 100155 del día 28 de marzo del 2022, de la cuenta bancaria 65509023235 denominada ingresos propios. A) Se registra en la cuenta 4173-001 Cuotas de Recuperación por la cantidad de \$12,950.00. B) En el reporte en Excel solicitado y proporcionado por la Universidad aparece dicha cantidad en Examen de Admisión. C) En el auxiliar contable de la cuenta 4173-001 Cuotas de recuperación en el concepto hace referencia que el importe corresponde a Examen de admisión. D) Se presentan incongruencias en los conceptos de registro contable, soporte de Excel y auxiliar de cuentas. Aunado a esta incongruencia no tienen los soportes de los recibos de cobro emitidos y su relación que demuestre que lo efectivamente cobrado sea lo depositado a las cuentas bancarias de la Universidad. No se puede comprobar si fue un error de asignación de cuenta contable o si los soportes de los recibos de cobro emitidos corresponden a la cuenta. Al no estar integrados los comprobantes y soportes necesarios en la póliza, que puedan respaldar e identificar la operación, no es posible determinar que concepto es el correcto al no cumplirse la verificabilidad del registro.		 Maestra Rosalva Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala

Hoja 18 de 55

AUDITORÍA NÚMERO: AE/23-04

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. No se observa algún concentrado que refleje el control que existe entre lo que ingresa a bancos contra los servicios cobrados. Efectos. La información no refleja la situación económica y financiera de la universidad con fidelidad y claridad; lo que no permite que sea comprensible y verificable. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Importancia Relativa, registro e integración presupuestaria, dualidad económica y consistencia, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Aspectos Generales y objetivos del clasificador por rubro de ingresos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. El Titular de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, deberá instruir a la secretaría administrativa de recabar y conservar la información completa de las operaciones, transacciones y otros eventos que afectan a la entidad diariamente y con base en ésta, realizar los registros contables que reconozcan dichas operaciones, con el fin de que la información financiera y presupuestal refleje la situación real de la entidad. Correctiva. Anexar a las pólizas de ingreso relación de la integración pormenorizado de los ingresos propios registrados en cada póliza, misma que deberá sustentarse con los comprobantes recabados en el área correspondiente.	



C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 3. En lo que se refiere a las pólizas de ingresos propios donde se registran los ingresos listados en la observación 1, se detectaron inconsistencias de registro contable por el período de enero a agosto 2022 por un importe de \$390,829.01, por lo que se observa lo siguiente: A) En el concepto de las pólizas es colocado "Registro de los ingresos Cuenta Alterna 2022 del día...." y corresponde a depósitos por servicios cobrados del ejercicio 2022 y depositados en cuentas de otros ejercicios. B) Cuenta 655084388379 denominada Alterna 2021, apertura para el manejo de recursos del ejercicio 2021, en esta cuenta se acumuló la cantidad de \$386,296.01 de servicios correspondientes al ejercicio 2022. C) Cuenta 65507848194 denominada Alterna 2020, utilizada para movimientos bancarios del ejercicio 2020 y recibió la cantidad de \$4,533.00 del ejercicio 2022. D) Esos ingresos por servicios no debieron haber ingresado a las cuentas alternas 2020 y 2021. La cuenta Alterna 2020 presenta un saldo de \$242,372.63 al 31 de diciembre de 2022 y Alterna 2021 se canceló en el mes de agosto de 2022. En estas cuentas de otros ejercicios alterna 2020 y alterna 2021 se recibieron ingresos correspondientes al ejercicio 2022; las cuales debieron haber sido canceladas en su momento y de haber movimientos en estas cuentas solo se afecta a resultado del ejercicio de cada año respectivamente; por lo que resulta un concepto ambiguo al no aclarar el origen de la operación y al no contar con los soportes de los recibos de los cobros emitidos, no es claro ni el registro ni la operación.		 <u>Maestra Rosalva Nalleli Pérez Estrada.</u> Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  <u>Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García</u> Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. No se observa algún concentrado que refleje el control que existe entre lo que ingresa a bancos contra los servicios cobrados. Efectos. La información no refleja la situación económica y financiera de la universidad con fidelidad y claridad; lo que no permite que sea comprensible y verificable. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Importancia Relativa, registro e integración presupuestaria, dualidad económica y consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Aspectos Generales y objetivos del clasificador por rubro de ingresos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Preventiva. El Titular de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, deberá instruir a la secretaría administrativa de recabar y conservar la información completa de las operaciones, transacciones y otros eventos que afectan a la entidad de manera diaria y con base en ésta, realizar los registros contables que reconozcan dichas operaciones, con el fin de que la información financiera y presupuestal refleje la situación real de la entidad. Correctiva. De las cuentas Alterna 2020 y 2021 se deberá justificar del porque se mantuvieron activas en el ejercicio 2022, y soportar el origen, existencia y destino de Alterna 2020, Alterna 2021 y Alterna 2022	

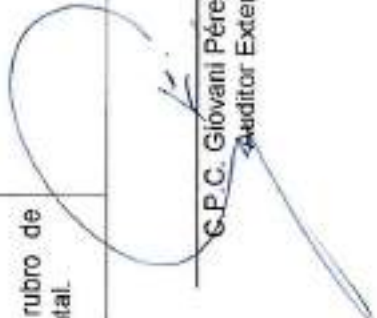

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Hoja 21 de 55

AUDITORIA NÚMERO: AE23-04

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 4. En la revisión de las pólizas de ingreso en la número 100078 del día 3 de febrero de 2022 de la cuenta bancaria 65509023235 denominada Ingresos Propios 2022, en el concepto Otros 4173-009 por \$ 500.00 servicio no identificado, se solicitó el soporte para conocer la integración de este; se nos proporcionó un reporte en Excel de ingresos propios del día en comento y en ese reporte dicha cantidad se contempla en la columna de Otros recargos, a lo que se solicita el respaldo de la normatividad del cobro de recargos, mismo que no fue proporcionado. Causas. No se cuenta con el sustento normativo para el cobro de recargos. Efectos. Es factible la omisión de algunos aspectos que proporcionan la formalidad y legalidad a las operaciones financieras y presupuestales. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Importancia Relativa, registro e integración presupuestaria, dualidad económica y consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Aspectos Generales y objetivos del clasificador por rubro de ingresos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Preventiva. El registro de toda operación debe estar debidamente justificada y respaldada con la información necesaria y suficiente. Correctiva. En lo sucesivo, el cobro de recargos deberá estar autorizado por la Junta Directiva, misma que deberá contener de manera detallada los casos en que serán aplicados los mismos.	 Maestra Rosalva Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala


 G.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
 Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																																																																								
Observación 5. En cuanto al pago de comisiones bancarias mismas que incluyen el IVA en el ejercicio 2022, se aplicó la cantidad de \$746,402.22, con cargo a diferentes cuentas contables: al presupuesto del ejercicio 2022 en la cuenta servicios financieros y bancarios, a la cuenta resultados de ejercicios anteriores en las subcuentas fondo de contingencia y resultado del ejercicio 2021. El cuadro anexo se integra de las cuentas bancarias que durante el ejercicio 2022 presenta cargos que las instituciones bancarias realizaron por comisiones.			 Mabelta Rosalia Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala																																																																								
<table><tr><th rowspan="3">NÚMERO DE CUENTA BANCARIA</th><th rowspan="3">DESCRIPCIÓN DE CUENTA</th><th colspan="3">COMISIONES PAGADAS EJERCICIO 2022</th><th rowspan="3">TOTAL</th></tr><tr><th>3134-3411</th><th>3220-2021</th><th>3220-0001-0001</th></tr><tr><th>Servicios Financieros y Bancarios</th><th>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2022</th><th>FONDO DE CONTINGENCIA</th></tr><tr><td>117120885</td><td>NOMINA 2021</td><td>6,370.94</td><td></td><td></td><td>6,370.94</td></tr><tr><td>118145458</td><td>NOMINA 2022</td><td>8,735.96</td><td></td><td></td><td>8,735.96</td></tr><tr><td>65507848362</td><td>RECURSO PROPIO 2020</td><td></td><td>232.00</td><td></td><td>232.00</td></tr><tr><td>6550786076</td><td>FONDO DE CONTINGENCIA</td><td></td><td></td><td>9,280.00</td><td>9,280.00</td></tr><tr><td>65508405023</td><td>INGRESOS PROPIOS 2021</td><td>800.00</td><td>1,395.03</td><td></td><td>2,195.03</td></tr><tr><td>65508438379</td><td>ALTERNA 2021</td><td>88,351.25</td><td>88,950.80</td><td></td><td>177,302.05</td></tr><tr><td>65509102325</td><td>INGRESOS PROPIOS 2022</td><td>563,853.96</td><td></td><td></td><td>563,853.96</td></tr><tr><td>65509105000</td><td>ALTERNA 2022</td><td>23,760.28</td><td></td><td></td><td>23,760.28</td></tr><tr><td>65509105052</td><td>RECURSO FEDERAL 2022</td><td>4,872.00</td><td></td><td></td><td>4,872.00</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>646,544.39</td><td>96,177.83</td><td>9,280.00</td><td>746,402.22</td></tr></table>		NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	COMISIONES PAGADAS EJERCICIO 2022			TOTAL	3134-3411	3220-2021	3220-0001-0001	Servicios Financieros y Bancarios	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2022	FONDO DE CONTINGENCIA	117120885	NOMINA 2021	6,370.94			6,370.94	118145458	NOMINA 2022	8,735.96			8,735.96	65507848362	RECURSO PROPIO 2020		232.00		232.00	6550786076	FONDO DE CONTINGENCIA			9,280.00	9,280.00	65508405023	INGRESOS PROPIOS 2021	800.00	1,395.03		2,195.03	65508438379	ALTERNA 2021	88,351.25	88,950.80		177,302.05	65509102325	INGRESOS PROPIOS 2022	563,853.96			563,853.96	65509105000	ALTERNA 2022	23,760.28			23,760.28	65509105052	RECURSO FEDERAL 2022	4,872.00			4,872.00	TOTAL		646,544.39	96,177.83	9,280.00	746,402.22		 Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA			COMISIONES PAGADAS EJERCICIO 2022				TOTAL																																																																			
				3134-3411	3220-2021	3220-0001-0001																																																																					
		Servicios Financieros y Bancarios	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2022	FONDO DE CONTINGENCIA																																																																							
117120885	NOMINA 2021	6,370.94			6,370.94																																																																						
118145458	NOMINA 2022	8,735.96			8,735.96																																																																						
65507848362	RECURSO PROPIO 2020		232.00		232.00																																																																						
6550786076	FONDO DE CONTINGENCIA			9,280.00	9,280.00																																																																						
65508405023	INGRESOS PROPIOS 2021	800.00	1,395.03		2,195.03																																																																						
65508438379	ALTERNA 2021	88,351.25	88,950.80		177,302.05																																																																						
65509102325	INGRESOS PROPIOS 2022	563,853.96			563,853.96																																																																						
65509105000	ALTERNA 2022	23,760.28			23,760.28																																																																						
65509105052	RECURSO FEDERAL 2022	4,872.00			4,872.00																																																																						
TOTAL		646,544.39	96,177.83	9,280.00	746,402.22																																																																						

Hoja 23 de 55

AUDITORÍA NÚMERO: AE/23-04

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.

Estatus cuentas bancarias del cuadro anterior.

RECOMENDACIONES.

FIRMAS.

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN DE CUENTA	CUENTA CONTABLE	SITUACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 \$	
117120885	NOMINA 2021	1112-001-004-012	CANCELADA	29/09/2022	0.00
118145458	NOMINA 2022	1112-001-004-001	ACTIVA		12,553.57
85507848362	RECURSO PROPIO 2020	1112-001-003-087	CANCELADA	17/02/2022	0.00
85507848024	FONDO DE CONTINGENCIA	1112-001-003-090	ACTIVA		4,078,176.12
85508409023	INGRESOS PROPIOS 2021	1112-001-003-097	CANCELADA	15/03/2021	0.00
85508438379	ALTERNIA 2021	1112-001-003-096	CANCELADA	24/08/2022	0.00
85509028235	INGRESOS PROPIOS 2022	112-001-003-002	ACTIVA		2,800,996.16
85509056000	ALTERNIA 2022	1112-001-003-003	ACTIVA		750,086.96
85509056062	RECURSO FEDERAL 2022	1112-001-003-004	ACTIVA		338,446.35

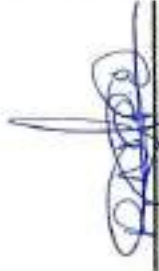
Las cuentas bancarias 2020 y 2021 debieron ser canceladas al inicio del ejercicio, para evitar el cobro de comisiones y no aplicar el cargo a presupuesto de 2022, ni registro a resultados de ejercicios anteriores.

Tanto la aplicación de resultado de ejercicios anteriores, como al fondo de contingencia se autorizó en sesiones de Junta Directiva.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. La tardía cancelación de cuentas de ejercicios anteriores y la falta de conocimiento sobre las condiciones contractuales que guarda la UPTx con las instituciones bancarias, así como la debilidad de controles internos en el rubro de Bancos, reflejan que no hay consistencia en criterios de registro contable. Efectos. Que se cubra con el presupuesto 2022 comisiones e IVA de otros ejercicios, así como la afectación de patrimonio (resultado de ejercicios anteriores y fondo de contingencia). Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fracción II artículo 105 presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2022. Artículo 4 y 8 de los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa. Fracción I artículo 8 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de Tlaxcala.	Preventiva. El Titular de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, deberá instruir a la secretaría administrativa sobre mantener una disciplina presupuestal y financiera en el manejo de rendimientos y comisiones bancarias y apegarse al período contable. Correctiva. En lo sucesivo el área correspondiente deberá tener un mayor acercamiento con las instituciones bancarias, para actualizar los contratos de servicios, obtener los mejores productos para UPTx a fin de reducir comisiones; es decir una cuenta eficiente y productiva	


 C.P.S. Giovani Pérez Rodríguez
 Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022											
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)													
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.											
Observación 6. En la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022, se presentan cuentas del banco Banregio; las cuales presentan movimiento acreedor por \$0.96 durante el ejercicio 2022 y sin saldo al cierre del ejercicio 2022, donde la cuenta 2709838000057 se nos comenta es la cuenta matriz, pero no se tiene evidencia de esto; las cuentas bancarias se cancelan en la balanza de comprobación sin existir soporte de la cancelación ante la institución bancaria. <table><tr><td>2709838000014</td><td>Prototipo de Granos</td><td>\$ 0.23</td><td rowspan="3">}</td><td rowspan="3">\$0.96</td></tr><tr><td>2709838000022</td><td>Vig Remota Domótica</td><td>\$ 0.42</td></tr><tr><td>2709838000031</td><td>Predicción Inteligente</td><td>\$ 0.31</td></tr></table> Estos saldos se reflejan en el estado de cuenta. Causas. La tardía cancelación de cuentas de ejercicios anteriores por el área responsable y la falta de conocimiento sobre las condiciones contractuales que guarda la UPTx con las instituciones bancarias y operativas de los diferentes proyectos que desarrolla la UPTx. Efectos. El contenido que se presenta en la información contable y financiera no muestra una situación clara para la rendición de cuentas y toma de decisiones. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Importancia Relativa, registro e integración presupuestaria, dualidad económica y consistencia. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	2709838000014	Prototipo de Granos	\$ 0.23	}	\$0.96	2709838000022	Vig Remota Domótica	\$ 0.42	2709838000031	Predicción Inteligente	\$ 0.31	Preventiva. En lo sucesivo se deberán mantener los controles necesarios en las cuentas de banco y mantener una fluida comunicación con las diferentes áreas de la UPTx que desarrollan proyectos y programas. Correctiva. Primero revisar que las cuentas en mención hayan agotado su vida útil, posteriormente proceder a la cancelación ante la institución bancaria y presentar el soporte.	 Maestra Rosalva Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
2709838000014	Prototipo de Granos	\$ 0.23	}			\$0.96							
2709838000022	Vig Remota Domótica	\$ 0.42											
2709838000031	Predicción Inteligente	\$ 0.31											

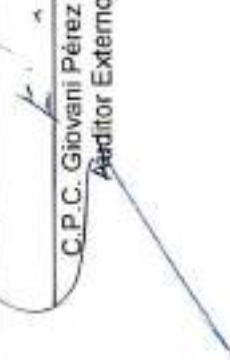

 C.P.C. Giovani Pérez Rodríguez
Auditor Externo

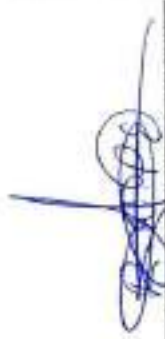
Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 7. Durante el ejercicio 2022 se afectaron recursos de ejercicios anteriores cuenta 3220 por un importe de \$ 9,137,909.51 en el cargo y en el abono de \$-1,881,010.35 según auxiliar de cuentas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en el análisis de modificaciones a resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2022, anexo y aprobado en la primera sesión ordinaria 2023 de la Junta Directiva, en el abono se presenta la cantidad de \$ -1,939,859.89, se determina una diferencia de \$58,849.54, entre el anexo y auxiliar, identificado en una aplicación en resultado del ejercicio 2014, cuenta 3220-0006-0002 Prodep	Preventiva. En lo sucesivo, verificar y corroborar la información que será integrada como evidencia, respaldo o anexo a las actas de las Juntas Directivas.	 Maestra Rosalia Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
Causas. Se presentó una información incompleta a la Junta Directiva.	Correctiva. La Universidad deberá presentar la autorización de la Junta Directiva de la aplicación pendiente de los \$ 58,849.54 de las afectaciones de resultados de ejercicios anteriores ejercicio 2014.	 Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
Efectos. La información presentada por el área correspondiente sobre las modificaciones a resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2022 esté incompleta y se presente la diferencia.		
Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 11 del Reglamento de la Junta Directiva de la UPTx Revelación suficiente, Importancia Relativa y Periodo Contable, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.		


 C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
 Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 8. De la afectación realizada en el ejercicio 2022 a resultado de ejercicios anteriores en la cuenta 3220-0001-0001 denominada FONDO DE CONTINGENCIA, según auxiliar de cuentas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presenta: Saldo inicial: \$ 14,140,186.48 Movimiento deudor: 5,864,536.98 Movimiento acreedor: 237,316.21 Saldo final: 8,512,965.71 Dentro del movimiento deudor se aplicaron \$4,013,508.74 para pago de finiquitos, no cumpliendo con los lineamientos del fondo de contingencia ya que este no debe ser destinado para el pago y registro de finiquitos. Causas. Del movimiento deudor se aplicaron \$ 4,013,508.74 solo para el pago de finiquitos mediante Convenio de Conciliación y una demanda laboral, sin que los finiquitos estén autorizados en los lineamientos de Fondo de Contingencia. Efectos. Que el objeto del fondo de contingencias es de "ejecutar, aplicar y autorizar recursos para atenuar los efectos que produzca un fenómeno natural, caso fortuito o de fuerza mayor", y no para el pago de finiquitos, mismas que siendo consistentes año con año, dejan de tomar el carácter de contingencias. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 42 y 43 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala Acuerdo por el que se establecen los lineamientos de operación del Fondo de Contingencia de la UPT periódico oficial N° 23 Novena sección, junio 7 del 2013.	Preventiva. Que las áreas correspondientes de la UPTx establezcan las medidas y estrategias necesarias tendientes a generar mayor eficiencia en la administración de dicho fondo, a fin de disminuir las demandas laborales y blindar a la UPTx de la fuga de recursos por este concepto. Correctiva. En lo sucesivo mantener saneado y disponible el fondo de contingencias para desastres naturales, contingencias (salud, económicas, laborales y administrativas) y eventos extraordinarios; en atención al proyecto de los lineamientos de operación del fondo de contingencia de la UPTx autorizado en la primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta Directiva.	 Maestra Rosalva Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 9. La cuenta 3220 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES presentó un saldo inicial del ejercicio 2022 según balanza de comprobación de \$ 25,471,658.94 y final de \$14,452,739.08; el cual presentó una disminución (cargos) por \$ 9,137,909.51; mismo que se integra de recursos efectivamente pagados en el ejercicio 2022 por \$ 5,093,968.33 donde se realizaron pagos principalmente de finiquitos por \$4,013,508.74 y el restante para cubrir pagos de comisiones bancarias, materiales y suministros, así como productos alimenticios. Los \$4,043,941.18 restantes, son registros por reclasificaciones, cancelaciones de saldos y correcciones. Por lo que se la falta de planeación hace que registren movimientos de conceptos distintos a los autorizados en los lineamientos del Fondo de Contingencia. Causas. La disminución del patrimonio refleja una falta de planeación y de disciplina presupuestaria y la correcta aplicación del gasto. Efectos. Los remanentes de ejercicio anteriores no se trasladaron al Fondo de Contingencia y la utilización de remanentes a conceptos distintos a los establecidos en los Lineamientos de Operación de Fondo de Contingencia de la UPTx. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Preventiva. Optimizar el manejo de los recursos propios de la UPTx, mediante una adecuada planeación, programación y la autorización de su aplicación por la Junta Directiva. Correctiva. La Universidad tiene remanentes que no mandan al Fondo de Contingencia, dichos remanentes deben ser utilizados según lo establecen los Lineamientos de Operación de Fondo de Contingencia.	 Maestra Rosalva Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																
Observación 10. De la información proporcionada por la Universidad, se detectaron diferencias entre el total de las percepciones y deducciones contenidas en nómina contra las percepciones y deducciones presentadas en los XML, durante el ejercicio 2022. <table><tr><th>CONCEPTOS</th><th>PERCEPCIONES 2022</th><th>DEDUCCIONES 2022</th><th>NETO POR PAGAR</th></tr><tr><td>NOMINA (A)</td><td>81,669,009.69</td><td>14,345,778.75</td><td>67,323,230.94</td></tr><tr><td>XML TIMBRADOS (B)</td><td>81,619,703.79</td><td>14,341,302.10</td><td>67,278,401.69</td></tr><tr><td>REGISTROS CONTABLES (C)</td><td>81,666,139.76</td><td>14,506,033.03</td><td>67,158,106.73</td></tr></table> A continuación, se presenta cuadro de diferencias obtenidas comparando cada uno de los conceptos.	CONCEPTOS	PERCEPCIONES 2022	DEDUCCIONES 2022	NETO POR PAGAR	NOMINA (A)	81,669,009.69	14,345,778.75	67,323,230.94	XML TIMBRADOS (B)	81,619,703.79	14,341,302.10	67,278,401.69	REGISTROS CONTABLES (C)	81,666,139.76	14,506,033.03	67,158,106.73		 <u>Maestra Rosalva Nalleli Pérez Estrada.</u> Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  <u>Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García</u> Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
CONCEPTOS	PERCEPCIONES 2022	DEDUCCIONES 2022	NETO POR PAGAR															
NOMINA (A)	81,669,009.69	14,345,778.75	67,323,230.94															
XML TIMBRADOS (B)	81,619,703.79	14,341,302.10	67,278,401.69															
REGISTROS CONTABLES (C)	81,666,139.76	14,506,033.03	67,158,106.73															

Hoja 30 de 55

AUDITORÍA NUMERO: AE23-04

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES.

FIRMAS.

CONCEPTOS	PERCEPCIONES 2022	DEDUCCIONES 2022	NETO POR PAGAR
DIFERENCIA ENTRE NÓMINA Y XML TIMBRADOS 2022 (A-B)	49,305.90	4,476.65	44,829.25
DIFERENCIA ENTRE NÓMINA Y REGISTROS CONTABLES (A-C)	2,869.93	(162,254.28)	165,124.21
DIFERENCIA ENTRE REGISTROS CONTABLES XML Y (C-B)	46,435.97	166,730.93	(120,294.96)
SUMAS	49,305.90	4,476.65	44,829.25

La diferencia de \$ 44,829.25 entre importes de nómina contra los de XML corresponde a 10 recibos de nómina no timbrados en el ejercicio 2022 y a la fecha de emisión del presente informe siguen sin timbrar, se anexa cuadro que enlista a los trabajadores donde se presentan las diferencias; esto debido a la falta de timbrado de los XML de nómina tal y como lo establece la LISR y el CFF.

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES.

FIRMAS.

NOMINA	CLAVE	NOMBRE DEL TRABAJADOR	NETO PAGADO
2DA QNA SEPT	817	DIANA BEATRIZ JIMENEZ DIMAS	3,605.45
1RA QNA OCT	817	DIANA BEATRIZ JIMENEZ DIMAS	3,291.34
2DA QNA OCT	817	DIANA BEATRIZ JIMENEZ DIMAS	3,291.00
1RA QNA NOV	817	DIANA BEATRIZ JIMENEZ DIMAS	3,291.34
PV 2DA QNA NOV	574	ALAN AUGUSTO GALLEGOS CUELLAR	2,279.84
PV 2DA QNA NOV	817	DIANA BEATRIZ JIMENEZ DIMAS	1,212.78
1RA QNA DIC	574	ALAN AUGUSTO GALLEGOS CUELLAR	3,080.78
2DA QNA DIC	574	ALAN AUGUSTO GALLEGOS CUELLAR	3,314.44
AGUINALDO	574	ALAN AUGUSTO GALLEGOS CUELLAR	12,291.37
COMPENSACIÓN	574	ALAN AUGUSTO GALLEGOS CUELLAR	9,159.91
TOTAL			44,829.25

Causas.

Se desconoce el por qué el área de recursos humanos no timbra los recibos de nómina en tiempo y forma.

Efectos.

El trabajador al no contar con el CFDI de nómina no puede corroborar sus ingresos y obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Impuesto Sobre la Renta

Fundamento Legal.

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 99 de Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 132, fracciones VII y VIII, y 804, primer párrafo, fracciones II y IV de la Ley Federal del Trabajo

Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 29 del CFF

Preventiva.

Realizar conciliaciones entre el total de nómina, total pagado y total de recibos de pago emitidos de manera quincenal.

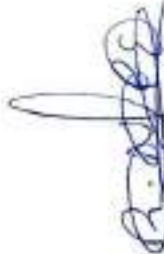
Correctiva.

Timbrar los recibos del personal enlistado.

Hoja 32 de 55

AUDITORÍA NUMERO: AE/23-04

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Cíctamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.						RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 11. Se presentan cuadros de diferencias entre el Impuesto Sobre la Renta retenido y enterado por el ejercicio 2022. Cuadro de información:							
MES	ISR ENTERADO (A)	ISR DE NOMINA RETENIDO (B)	ISR DE XIML RETENIDO (C)	ISR REGISTROS CONTABLES (D)			
ENERO	665,476.00	665,642.48	665,642.48	665,476.10			
FEBRERO	625,967.00	625,966.72	625,966.72	625,966.71			
MARZO	622,880.00	672,184.08	672,184.08	622,880.05			
ABRIL	689,780.00	1,032,185.79	1,032,185.79	689,779.93			
MAYO	847,879.00	592,738.99	592,738.99	847,879.27			
JUNIO	1,067,913.00	1,068,121.77	1,068,121.77	1,067,906.83			
JULIO	609,681.00	609,680.93	609,680.93	609,680.93			
AGOSTO	615,318.00	615,544.78	615,544.78	615,317.81			
SEPTIEMBRE	694,754.00	694,753.66	694,753.66	694,753.66			
OCTUBRE	649,907.00	650,326.83	650,089.87	649,907.09			
NOVIEMBRE	711,793.00	711,792.89	711,674.58	711,792.88			
DICIEMBRE	2,863,150.00	2,539,376.74	2,536,583.28	2,863,149.92			
TOTAL	10,664,498.00	10,478,315.66	10,475,166.93	10,664,491.18			
							 Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
							 Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala

Hoja 33 de 56

AUDITORÍA NUMERO: AE/20-04

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.					RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Cuadro de diferencias:						
MES	DIFERENCIA ENTRE ISR ENTERADO VS NÓMINA (A-B)	DIFERENCIA ENTRE ISR ENTERADO VS ISR DE XML (A-C)	DIFERENCIA ENTRE ISR ENTERADO VS ISR REGISTROS CONTABLES (A-D)	DIFERENCIA ENTRE ISR NÓMINA VS ISR XML (B-C)		
ENERO	-166.48	-166.48	-0.10	0.00		
FEBRERO	0.28	0.28	0.29	0.00		
MARZO	-49,304.08	-49,304.08	-0.05	0.00		
ABRIL	-342,405.79	-342,405.79	0.07	0.00		
MAYO	255,140.01	255,140.01	-0.27	0.00		
JUNIO	-208.77	-208.77	6.17	0.00		
JULIO	0.07	0.07	0.07	0.00		
AGOSTO	-226.78	-226.78	0.19	0.00		
SEPTIEMBRE	0.34	0.34	0.34	0.00		
OCTUBRE	-419.83	-182.87	-0.09	236.96		
NOVIEMBRE	0.11	118.42	0.12	118.31		
DICIEMBRE	323,773.26	326,566.73	0.08	2,793.46		
TOTAL	186,182.34	189,331.07	6.82	3,148.73		
Las diferencias que se presentan se tomaron de la información proporcionada por la universidad y son el reflejo de no timbrar los XML de nómina en tiempo como lo establece la LISR, el CFF y la RMF 2022.						

Hoja 34 de 55

AUDITORIA NÚMERO: AE/23-04

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. Al no estar timbrados todos los pagos de los trabajadores se presentan algunas de las diferencias entre nómina y XML; así mismo se observa el pago de más de ISR de sueldos y salarios durante el ejercicio 2022 Efectos. Se presentan pagos en demasía por \$ 578,914.07 y de menos \$392,731.73 según nóminas y XML timbrados proporcionadas por la UPTx. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 90 de Ley del Impuesto Sobre la Renta Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Preventiva. Realizar conciliaciones entre el total de nómina, total pagado ante el SAT y total de recibos de pago emitidos de manera mensual. Correctiva. Presentar los recibos de nómina pendientes de timbrar y justificar diferencias.	

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES.

FIRMAS.

Observación 12.

Con relación a los finquitos por el ejercicio 2022, la documentación soporte anexa a las pólizas de registro, no se observó coincidencia entre el cálculo del papel de trabajo y el convenio de conciliación, ni con la representación impresa del CFDI; para poder realizar un comparativo se tuvo que tomar como referencia la base gravable plasmada en estos últimos para unificar criterio y poder realizar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta retenido por pago de finquitos.

Se anexa cuadro donde encontramos diferencias en el cálculo del ISR retenido por finquitos.

NO. TRANSACCIONES	NOMBRE	TOTAL INGRESOS CFDI UNY	DE OTDI	ISR AUDITORIA	DIFERENCIA EN CFDI CONTRA ISR AUDITORIA
1	ADRI MORALES GARCIA RIVERA	75,032.25	15,816.80	26,032.38	-1,254.93
2	MARIA DEL CARMEN MATEO SUAREZ	11,609.24	312.37	9,400.40	2,198.91
34	ACTUACIONES DE BUDGETOS Y CONTINGENCIAS	3,368.48	218.73	332.77	2,716
36	MARIO ALFREDO REYES TRUJANO	1,104,397.51	191,032.27	962,430.20	1,420.05
37	LUIS ALVARO AY. HERNANDEZ	3,333,003.82	425,073.31	418,473.13	1,420.05
38	ROBERTO TEXATE AMARANTILLA	71,083.46	6,183.36	16,760.27	21,150.88
39	MELBAH BARRA GARCERAN	32,233.24	-	854.59	854.59
34	AMET PORCARI SANCHEZ	22,442.26	73,134.07	77,260.34	-4,331.77
4	RODRIGO LUIS GUTIERREZ	92,293.18	-	10,289.42	19,289.42
38	CARLOS CESAR JOSEPH VITICATL	8,811.86	43.03	498.89	498.89
4	YERMANO MARTINEZ LUNA	20,182.01	3,427.94	2,870.97	-
33	ESTERAN BENITEZ VASQUEZ MOLINA	3,681.80	3,187.04	319.15	-3,107.28
35	MARIA FLORENTINA VILLALBA	2,147.69	154.36	318.15	-46.83
36	OSCAR BAUTISTA BAUTISTA	8,977.16	542.45	702.15	-228.72
36	WILBERTO GARCIA PEREZ	5,803.87	218.26	319.35	-63.22
37	RODOLFO TORRES DELGADO	6,864.78	1,111.83	470.95	-60.83
35	ROBERTO DE DONALD FARRIES	11,072.86	3,243.33	1,308.42	-277.70
40	RAYMUNDO AGUIRRE	9,033.55	810.50	708.48	-304.52
42	RODRIGO ENRIQUE SUAREZ RAMIREZ	14,999.11	2,312.22	1,762.10	-199.22
45	FRANCO RIVERA VITICATL	8,870.45	810.45	595.12	-289.16
	TOTAL	4,880,843.47	818,889.38	948,898.76	33,032.80

Contador Público Hilario
Nicolfo Pérez García
Secretario Administrativo de la
Universidad Politécnica de
Tlaxcala

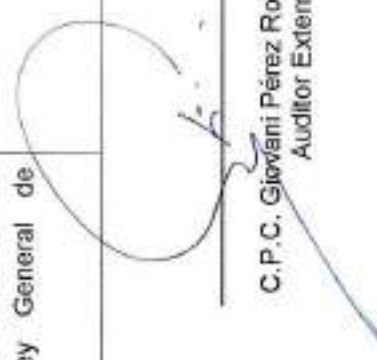
Maestra Rosalia Nalleli Pérez
Estrada.
Rectora de la Universidad
Politécnica de Tlaxcala

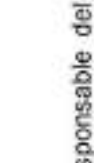
Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. La universidad no proporcionó una nómina, relación o control del pago de finiquitos, tampoco verificó que la información que proporcionó para la auditoría del cálculo de estos, fuera la correcta. Efectos. Que se hayan determinado diferencias, solo tomando como base los CFDI en su representación impresa en el apartado de base gravable. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 90 de Ley del Impuesto Sobre la Renta Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Preventiva. El cálculo de finiquitos deberá realizarse por personal capacitado y especializado en la materia, también deberá existir comunicación entre los servicios legales y la secretaría administrativa, previo pago de cualquier finiquito a fin de corroborar los importes a pagar. Correctiva. Presentar la información que derive del cálculo y pago realizados de manera correcta.	

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 13. Se detectaron diferencias en el pago del finiquito de Horacio Lima Gutiérrez, en el CFDI en el apartado de Total pagado se presenta un importe de \$109,547.47, el registro contable se realiza en la póliza C0049, el pago se realiza mediante transferencia bancaria, donde le transfieren la cantidad de \$107,347.54 se presenta una diferencia en el pago de \$2,199.93 en ambos documentos no se identifica el registro de la retención de ISR. No coincide el CFDI con la transferencia realizada, ni retención de ISR ni pagada ante el SAT, y siendo que de ISR retenido le sale un importe de \$10,289.41 como se refleja en el cuadro de la observación 12. Causas. No coincide el neto a pagar del CFDI con la transferencia, no hay ISR retenido, ni enterado ante el SAT de este finiquito. Efectos. Que las operaciones que por concepto de finiquitos reflejen una mala operación del gasto y del cumplimiento de obligaciones fiscales. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 90 de Ley del Impuesto Sobre la Renta Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Preventiva. El cálculo de finiquitos deberá realizarse por personal capacitado y especializado en la materia, también deberá existir comunicación entre los servicios legales y la secretaría administrativa, previo pago de cualquier finiquito a fin de corroborar los importes a pagar. Correctiva. Presentar la información correcta del pago de finiquito de Horacio Lima Gutiérrez.	 Maestra Rosalia Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala


C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

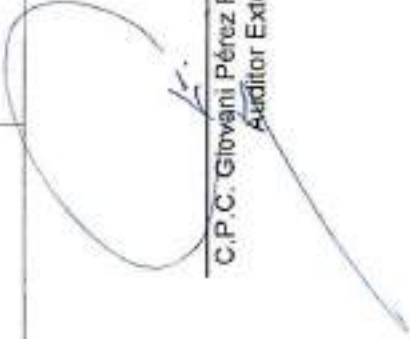
Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	Ejercicio Presupuestal: 2022
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 14. De la revisión de finiquitos del ejercicio 2022, en el caso de Antonio Juárez González, se detectó una diferencia en el pago; el CFDI en Total Percepciones presenta el importe de \$107,393.58 y en Total Deducciones ISR la cantidad de \$759.52. ISR que coincide con el determinado por auditoría; dando un importe de neto a pagar de \$106,634.06, el cual no coincide con lo registrado en la póliza C00294 ni con el comprobante de operación de la transferencia bancaria anexo a la misma; ya que tanto la póliza como el pago tienen un neto de \$107,267.85; debiendo ser de \$106,634.06; así también, existe una diferencia en el registro contable del ISR retenido, debiendo ser \$759.52 y tiene registrado en póliza \$125.72.	Preventiva. El cálculo de finiquitos deberá realizarse por personal capacitado y especializado en la materia, también deberá existir comunicación entre los servicios legales y la secretaría administrativa, previo pago de cualquier finiquito a fin de corroborar los importes a pagar.	 Maestra Rosalva Nalleli Pérez Estrada, Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
Causas. La falta de supervisión de las operaciones del responsable del área, así como la falta de comunicación entre recursos humanos y recursos financieros para la conciliación respectiva. Efectos. Que las operaciones que por concepto de finiquitos reflejen una mala operación del gasto y del cumplimiento de obligaciones fiscales. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 90 de Ley del Impuesto Sobre la Renta Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Correctiva. Presentar la información correcta del pago de finiquito de Antonio Juárez González.	 Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																																				
Observación 15. De la revisión física de los expedientes del personal activo en 2022, se detectó que existen dos nombramientos del mismo puesto de JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, uno de Idania Cuahquentzi García con fecha 28 de febrero de 2019 y un segundo a nombre de Alejandra Herrera Carvajal de fecha 1 de noviembre de 2021 quien ocupó en 2022 el espacio destinado para tal función de enero a junio, quedando pendiente desde 2021 el cambio de puesto de Idania Cuahquentzi García quien se desempeñó en el área de difusión en 2022 según información de Recursos Humanos. Así mismo Alejandra Herrera Carvajal durante el año 2022 tuvo cambios de puesto y tampoco existen en su expediente evidencia de los nombramientos. Se anexa relación de lo anterior, según nóminas proporcionadas por la Universidad.		 Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala																																				
<table><tr><th>Calle</th><th>Nombre del trabajador</th><th>Desplazamiento</th><th>Puesto</th><th>Sueldo Mensual</th><th>Periodo</th></tr><tr><td>12</td><td>CUAHQUENTZI GARCIA</td><td>ADMINISTRATIVOS</td><td>JEFE DE DEPARTAMENTO</td><td>10,480.53</td><td>De la primera quincena de enero a la segunda quincena de diciembre de 2022</td></tr><tr><td>842</td><td>ALEJANDRA HERRERA</td><td>ADMINISTRATIVOS</td><td>JEFE DE DEPARTAMENTO</td><td>10,480.53</td><td>De la primera quincena de enero a la segunda quincena de junio de 2022</td></tr><tr><td>802</td><td>CARVAJAL ALEJANDRA HERRERA</td><td>DIRECTIVO</td><td>SUBDIRECCION</td><td>11,208.86</td><td>De la primera quincena de julio a la segunda quincena de agosto de 2022</td></tr><tr><td>802</td><td>CARVAJAL ALEJANDRA HERRERA</td><td>DIRECTIVO</td><td>SECRETARIO</td><td>24,312.73</td><td>De la primera quincena de septiembre a la segunda quincena de septiembre de 2022</td></tr><tr><td>842</td><td>ALEJANDRA HERRERA</td><td>DIRECTIVO</td><td>SUBDIRECCION</td><td>11,208.86</td><td>De la primera quincena de octubre a la segunda quincena de diciembre de 2022</td></tr></table>	Calle	Nombre del trabajador	Desplazamiento	Puesto	Sueldo Mensual	Periodo	12	CUAHQUENTZI GARCIA	ADMINISTRATIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	10,480.53	De la primera quincena de enero a la segunda quincena de diciembre de 2022	842	ALEJANDRA HERRERA	ADMINISTRATIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	10,480.53	De la primera quincena de enero a la segunda quincena de junio de 2022	802	CARVAJAL ALEJANDRA HERRERA	DIRECTIVO	SUBDIRECCION	11,208.86	De la primera quincena de julio a la segunda quincena de agosto de 2022	802	CARVAJAL ALEJANDRA HERRERA	DIRECTIVO	SECRETARIO	24,312.73	De la primera quincena de septiembre a la segunda quincena de septiembre de 2022	842	ALEJANDRA HERRERA	DIRECTIVO	SUBDIRECCION	11,208.86	De la primera quincena de octubre a la segunda quincena de diciembre de 2022		
Calle	Nombre del trabajador	Desplazamiento	Puesto	Sueldo Mensual	Periodo																																	
12	CUAHQUENTZI GARCIA	ADMINISTRATIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	10,480.53	De la primera quincena de enero a la segunda quincena de diciembre de 2022																																	
842	ALEJANDRA HERRERA	ADMINISTRATIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	10,480.53	De la primera quincena de enero a la segunda quincena de junio de 2022																																	
802	CARVAJAL ALEJANDRA HERRERA	DIRECTIVO	SUBDIRECCION	11,208.86	De la primera quincena de julio a la segunda quincena de agosto de 2022																																	
802	CARVAJAL ALEJANDRA HERRERA	DIRECTIVO	SECRETARIO	24,312.73	De la primera quincena de septiembre a la segunda quincena de septiembre de 2022																																	
842	ALEJANDRA HERRERA	DIRECTIVO	SUBDIRECCION	11,208.86	De la primera quincena de octubre a la segunda quincena de diciembre de 2022																																	

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. La falta de actualización y regularización de los expedientes del personal. Efectos. Que en la UPTx pueda existir duplicidad de puestos. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fracción III y IV, artículo 52 y Fracción I, artículo 106 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022	Preventiva. El Titular de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, deberá instruir a la secretaría administrativa de mantener actualizados los nombramientos del personal e integrarlos a sus expedientes. Correctiva. Apegarse al número de plazas autorizadas de jefes de departamento y presentar aclaración y nombramientos de las dos trabajadoras en el ejercicio 2022.	


C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.**Observación 16.**

En el mes de diciembre de 2022 se realizó el pago por compensación y previsión social, mediante la nómina denominada "33 NOMINA DE COMPENSACIÓN". Donde se detecta que no es gravado el concepto previsión social para efectos de retención de ISR por salarios, por lo que se omite la retención y pago del Impuesto sobre la renta de sueldos y salarios, ya que dicha previsión social es pagada en efectivo vía nómina a los trabajadores, detectando que no cumple con los dispuesto en el artículo 7 y 93 de la LISR para ser considerada previsión social y sin presentar plan de previsión social. El concepto de previsión social no está integrado en el catálogo de percepciones y deducciones aprobado en el punto 11 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de 2022. En el anexo 1 se presenta propuesta de cálculo del ISR omitido en la nómina antes mencionada. Se presenta resumen del cálculo y diferencia.

LIFT

COMPENSACION	GRAVADA	\$5,149,333.73
PREVISION SOCIAL	NO GRAVADA	846,862.16
SUMA		5,996,195.89
ISR RETENIDO SOLO PARTE GRAVADA		\$846,261.56

AUDITORIA

COMPENSACION	GRAVADA	\$5,149,333.73
PREVISION SOCIAL	GRAVADA	846,862.16
SUMA		5,996,195.89
MENOS: ISR A RETENER PARTE GRAVADA		1,061,076.24
MENOS: ISR RETENIDO EN NOMINA		846,261.56
DIFERENCIA NO RETENIDA Y ENTERADA		\$214,814.08

RECOMENDACIONES.**FIRMAS.**

 Maestra Rosalía Nalleli
Pérez Estrada.
Rectora de la Universidad
Politécnica de Tlaxcala


 Contador Público Hilario
Nicéforo Pérez García
Secretario Administrativo de
la Universidad Politécnica
de Tlaxcala

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. La UPTx considera como una percepción no gravada a la previsión social, omitiendo la acumulación de este en la base gravable para el cálculo del ISR de sueldos y salarios por el mes de diciembre de 2022. Efectos. Para poder considerar el concepto de previsión social y no gravarlo, debió apegarse a lo señalado por la ley del ISR, la UPTx debió proporcionar el plan de previsión social por el ejercicio 2022, conformado por prestaciones como: vales de despensa, becas, guarderías, actividades culturales, etc., y tiene como fin mejorar la calidad de vida del trabajador, y el pago es en especie, no en efectivo. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quinto párrafo del artículo 7 y fracciones VIII y IX del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Criterio 27/ISR/NV Previsión social para efectos de la determinación del ISR. No puede otorgarse en efectivo o en otros medios equivalentes. Artículo 50 del Presupuesto de egresos de la Federación. Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Preventiva. El titular de la UPTx deberá instruir a la secretaría administrativa para realizar la capacitación del personal operativo del área de recursos humanos y la constante supervisión de los procesos laborales. Correctiva. La UPTx a través de la Secretaría Administrativa deberá dar la instrucción de realizar la retención y pago del impuesto Sobre la Renta de la nómina denominada 33 NOMINA COMPENSACIÓN 2022, conjuntamente con el rubro pagado de previsión social.	

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAIXCALA

Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoria: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.

RECOMENDACIONES.

FIRMAS.

Observación 17.
De la revisión física que se realizó al activo fijo adquirido en 2022 se detectó que hay bienes sin etiqueta de identificación de inventario, de los cuales se presenta listado.

BIENES DEL EJERCICIO 2022 REVISADOS FISCALMENTE Y SIN ETIQUETA			
NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IMPORTE
933200079-2	300m fibra óptica color negro 100x12.2 para estructura de fibra óptica	Dirección de Servicios Educativos a Distancia, Edificio de Serbitux	18,492.80
9332000487-1	Panela solar 100watts HCL en panel solar negro	Dirección de Servicios Educativos a Distancia, Edificio de Serbitux	23,962.80
9491001112-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-7	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-6	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-5	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-4	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-3	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-2	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-1	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-0	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-9	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.35MTS	Departamento de Infraestructura y Edificios	34,182.00
9491001113-8	Estructura armada y soldada con tubería y base de PFR 241.3		

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
En el caso del video proyector y cañón videoproector, el responsable mostró dos bienes, pero que no fue posible identificarlos, debido a que en el resguardo de bienes que nos proporciona la UPTx, al no estar etiquetado, no se puede confirmar que sean los listados en el inventario de 2022. Se obtuvo el número de serie del video proyector PDE7N0146600 Causas. No se lleva un control adecuado que permita identificar los bienes del inventario con su localización física, también se observó que los insumos para el etiquetado no son los adecuados, debido a que presentan desprendimientos y deterioro. Efectos. No tener debidamente identificados los bienes, por lo que puede haber pérdidas o robos y no detectarlos en tiempo; así mismo no permite la verificación y comprobación física con la cuantificación de los bienes. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fraccción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Reglamento del Comité de Adquisiciones, arrendamiento y Servicios de la UPTx.	Preventiva. Adquirir las etiquetas adecuadas para aquellos bienes que están expuestos al clima por estar en el exterior; así como etiquetas más durables y adheribles para los demás bienes; y colocarlas en el bien donde no esté expuesto a fricciones por el flujo constante de usuarios. Correctiva. Capacitar al personal responsable y reetiquetar los bienes adquiridos e inventariados por el ejercicio 2022. Presentar identificados los bienes con número de inventario 5211000097-17 y 5211000100-2; así como los resguardos, de lo contrario la UPTx deberá realizar los procedimientos correspondientes para recuperar el bien.	

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.		RECOMENDACIONES.	FIRMAS.								
Observación 18. <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE INVENTARIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UBICACIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5151000455-2</td><td>Computadora Portátil DELL Vostro 3401 16GB/8TB 3201906919</td><td>Dirección de Programa Educativo de Ingeniería Financiera</td><td>20,293.04</td></tr> </tbody> </table> De la revisión física del equipo de cómputo de la Dirección de Programa Educativo de Ingeniería Financiera de la UPTx, el bien arriba señalado fue presentado como dañado (disco duro quemado), al momento de la revisión, no se presentó reporte de daño o diagnóstico de las condiciones que guarda el mismo, o la posible aplicación de la garantía, su fecha de adquisición fue el 28 de febrero de 2022 según inventario proporcionado por la universidad. Causas. Se desconocen las causas del porque no informa el resguardante al área de recursos materiales sobre la situación del bien. Efectos. Al no tener un diagnóstico, no se conoce si se le dio el uso adecuado al bien, ni la fecha de la avería a fin de aplicar la garantía correspondiente. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IMPORTE	5151000455-2	Computadora Portátil DELL Vostro 3401 16GB/8TB 3201906919	Dirección de Programa Educativo de Ingeniería Financiera	20,293.04	Preventiva. Verificar que todos los bienes entregados al resguardante existan físicamente. Correctiva. La UPTx deberá realizar los procedimientos correspondientes a fin de identificar las responsabilidades sobre el buen uso del bien propiedad de la UPTx y presentar la validez de la garantía, toda vez que el equipo se compró en 2022.	 Maestra Resaia Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
NÚMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IMPORTE								
5151000455-2	Computadora Portátil DELL Vostro 3401 16GB/8TB 3201906919	Dirección de Programa Educativo de Ingeniería Financiera	20,293.04								
			 Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala								

C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 19. Con fecha 31 de enero de 2022, póliza C00017, se realizó el pago de agua potable de la UPTx por el período abril-diciembre 2021; por un importe de \$90,000.00, dicha cantidad se aplicó una parte a resultado del ejercicio 2021 por \$43,043.68 y la diferencia de \$ 46,956.32 al presupuesto del ejercicio 2022 a la cuenta de Agua 5131-313168. En el mes de diciembre de 2022 se realiza un ajuste con la póliza D01146 por \$ -14,979.90 a la cuenta 3220-2021 resultado de ejercicios anteriores 2021 y se carga a la cuenta 5131-3131 Agua gasto del ejercicio 2022. Se paga fuera del plazo del ejercicio 2021 y aunado a esto se pagan servicios del ejercicio 2021 con recursos 2022, lo que es incorrecto, porque son servicios que corresponden a otro ejercicio. Causas. La falta de seguimiento y atención de las deudas que por servicios tiene la UPTx con el Municipio de Tepicayanco, provoca que se realicen pagos fuera del plazo. Efectos. Se observa con este pago a destiempo, que no se respetó ni en 2021 y 2022 la disciplina presupuestaria, ni el cumplimiento de obligaciones en tiempo y forma, afectando el resultado del ejercicio 2021 el cual fue autorizado por la junta directiva y afectando el presupuesto 2022 con erogaciones que no corresponden al ejercicio.		 <u>Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada</u> Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
		 <u>Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García</u> Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 Artículo 12, Acuerdo Que Establece Los Lineamientos Y Políticas Generales Del Ejercicio Del Presupuesto, Las Medidas De Mejora Y Modernización, Así Como De Austeridad Del Gasto Público De La Gestión Administrativa Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Reglamento del Comité de Adquisiciones, arrendamiento y Servicios de la UPTx.		


C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 20. El día 1 de noviembre del ejercicio 2021 la Universidad Politécnica de Tlaxcala firma contrato con el Corporativo Unisant, S.C. para que 51 docentes de la UPTx puedan cursar la maestría en educación, docencia e investigación, así como doctorado en ciencias de la educación. En el contrato no se especifica o relaciona qué personal es el beneficiado, al no integrar alguna convocatoria de quien pueda acceder a los estudios de posgrado; tampoco se integra algún lineamiento o anexo que regule la forma de trabajo entre ambas instituciones educativas durante 2022. El monto del contrato asciende a la cantidad de \$ 2,346,000.00, de los cuales en el 2021 se pagó la cantidad de \$1,500,000.00 quedando un pendiente de pago de \$846,000.00, en la balanza de comprobación al inicio del ejercicio 2022, y al cierre del ejercicio 2022, no se observa alguna provisión del adeudo pendiente de cubrir por \$846,000.00 que se debió pagar, según contrato, en el segundo semestre de 2022. Con relación al cuadro anexo, en la UPTx se detectan en 2022 descuentos en nómina por concepto de maestría y doctorado, por \$466,762.50; realizado con descuentos de \$9,200.00 diferido en 12 mensualidades de \$550.00 y de prestaciones de fin de año se descuentan \$ 2,600.00, lo anterior especificado en la carta compromiso que cada trabajador firmo como beneficiado del programa de profesionalización, también firma una solicitud de apoyo para estudios de posgrado y una autorización de descuento; dichos montos se registran en pólizas ingreso bajo el concepto "ingresos por descuento de la maestría y doctorado, impartida por la Universidad Santander a docentes de UPTx" en la cuenta de ingresos propios en otros, dicho descuento asciende al 20% del total pagado por docente, ya que el 80% lo cubriría la universidad por cada trabajador. Dichos porcentajes no se encuentran estipulados en el contrato.		 Maestra Rosalia Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
		 Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala

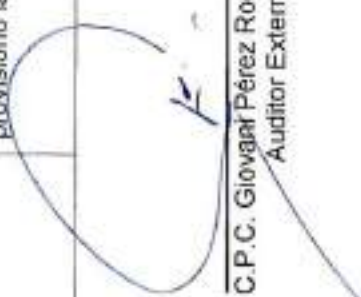
Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.						RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
No.	Clave	Nombre del trabajador	Modalidad	Total Retenido	Pago 20%	Diferencia Total Retenido vs Pago 20%	Notas
1	220	EMMANUEL TOLANATL LOPEZ	LINEA	9,475.00	9,200.00	275.00	Le descontaron en nómina, pero en el listado de Unisant no proporcionan la matrícula.
2	680	JESUS RIVERA COYOTZIN	PRESENCIAL	12,362.50	9,200.00	3,162.50	Le descontaron en nómina de más \$3,162.50, en el listado de Unisant está cursando el 5to cuatrimestre
3	747	AURORA VASQUEZ ARENILLAS	LINEA	9,475.00	9,200.00	275.00	En lista de Unisant no presenta número de matrícula
4	796	DEISY FLORES MORENO	PRESENCIAL	12,362.50	9,200.00	3,162.50	En nómina le descuentan \$3,162.50 de más, en listas de Unisant está cursando el 5to cuatrimestre
5	815	JAIME SANCHEZ PAREDES	LINEA				En listas de Unisant en una dice que está inactivo desde enero 2023 y en otra cursando en doctorado en ciencias de la educación, no le descontaron vía nómina
6		JUAN ROMERO PEREZ	LINEA				En nómina de UPT no aparece como trabajador en activo, y en la lista de Unisant se presenta como baja el 21/02/2022

Hoja 50 de 55

AUDITORÍA NÚMERO: AE23-04

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. La firma de un contrato muy general sin lineamientos operativos y la falta de seguimiento de ambas universidades. Efectos. Se requiere un mayor seguimiento entre ambas instituciones, debido a que en el contrato específica 51 beneficiados del programa y Unisant marca 56 de los cuales no queda claro su estatus. A 37 trabajadores se les descuentan \$9,475.00, debiendo ser \$9,200.00 dicha cantidad es la señalada como autorizada para descontar, resultando \$275.00 de más. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fracción III, artículo 105 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2022 Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Preventiva. La Secretaría Académica de la UPTx, deberá proporcionar los reportes necesarios conciliados con la Unisant al área administrativa correspondiente. Correctiva. Regularizar la información de los académicos beneficiados y dar seguimiento al contrato con la Universidad de Santander, por parte de la Secretaría Académica de la UPTx. Se requiere autorización de la Junta Directiva para la autorización del recurso restante e informar con que recurso se pagó la primera parte de \$ 1,500,000.00 cubierta en noviembre de 2021 y porque no se provisionó la segunda parte de \$846,000.00	



 C.P.C. Giovann Pérez Rodríguez
 Auditor Externo

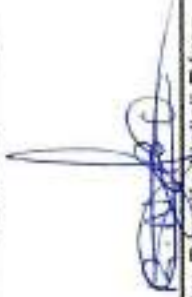
Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 21. De la revisión a las pólizas en archivo electrónico también se observó que en la póliza C01223 de fecha 14 de noviembre de 2022 por un importe de \$9,500.00, se solicita el recurso para hospedaje de cinco personas y solo se identifica a la Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada. Causas. En la comprobación no se identifican en específico a las otras cuatro personas beneficiarias del hospedaje. Efectos. Se comprueba el gasto de manera insuficiente, por la falta de evidencias en el desarrollo de las comisiones. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 Artículo 12, Acuerdo Que Establece Los Lineamientos Y Políticas Generales Del Ejercicio Del Presupuesto, Las Medidas De Mejora Y Modernización, Así Como De Austeridad Del Gasto Público De La Gestión Administrativa Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Preventiva. El titular de la UPTx, deberá instruir a la secretaría administrativa para implementar acciones para mejorar la calidad de la comprobación del gasto. Correctiva. Se deberá identificar a las otras 4 personas beneficiadas.	 Maestra Rosalía Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala
		 Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala


 C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
 Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA

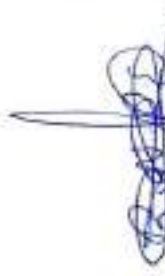
Ejercicio Presupuestal: 2022

Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 22. De la póliza P00820 de fecha 31/12/2022 por un importe de \$30,156.52. Recurso liberado para rotular una barda de 17 mts cuadrados en campus Contla, rotulo con pintura de 4 colores en perímetro de edificación de 18 mts campus Nanacamilpa y rotulo pintura de 4 colores en perímetro de edificación de 24 mts campus Terrenate, se presenta evidencia del trabajo de Contla, no siendo así de Terrenate y de Nanacamilpa solo se integra una imagen de un gráfico o bosquejo de cómo se requiere el rotulo a un solo color y no la imagen fotográfica real de como quedó dicho rótulo a 4 colores. Causas. El área de recursos materiales incluye en la comprobación del gasto de rotulación, una imagen gráfica y no imagen de fotografía del rotulo de Nanacamilpa y no integra evidencia de Terrenate. Efectos. No presenta el trabajo de Terrenate ni del servicio de Nanacamilpa. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Preventiva. El área de recursos materiales, en lo sucesivo; deberá coordinar actividades con el proveedor del servicio de rotulación a fin de que presente evidencias fotográficas de su trabajo finalizado y supervisar las etapas de este. Correctiva. Presentar evidencia fotográfica real del rotulado a 4 colores de Nanacamilpa y Terrenate.	 Maestra Rosalia Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  Contador Público Hilario Nicéforo Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala


C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
Auditor Externo

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)	

OBSERVACIÓN.					RECOMENDACIONES.	FIRMAS.																																										
Observación 23. De la revisión de los saldos pendientes de cobro por la Universidad, se observa en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022 que a José Gerardo Meneses Carrizosa tiene un saldo pendiente de liquidar a la universidad por \$13,127.34; en agosto se le realiza un cargo por \$20,000.00, con el concepto de Gastos por comprobar, no hay justificación de la salida de este recurso, en el mes de septiembre de 2022 realiza un reintegro de \$ 6,872.66 registrado contablemente con la póliza D00499. En el caso de Oscar Cortés Pluma, se le realizan dos pagos con la misma fecha por \$10,000.00 cada uno, no se justifica el motivo de la salida del recurso y no hay evidencia al respecto, al cierre del ejercicio quedó con un saldo deudor de \$20,000.00 pendiente de reintegrar. A Brenda Hernández Pérez se le realizó un pago por un importe de \$ 10,000.00 sin justificación ni reintegro del recurso al cierre del ejercicio 2022.					<table> <tr> <th>Clave</th><th>Nombre del trabajador</th><th>Departamento</th><th>Puesto</th><th>Número de póliza</th><th>Fecha</th><th>Deuda al 31 de diciembre de 2022</th></tr> <tr> <td>771</td><td>JOSE GERARDO MENESES CARRIZOSA</td><td>ADMINISTRATIVOS</td><td>JEFE DE DEPARTAMENTO</td><td>C00820</td><td>09/08/2022</td><td>13,127.34</td></tr> <tr> <td>765</td><td>OSCAR CORTES PLUMA</td><td>ADMINISTRATIVOS</td><td>JEFE DE DEPARTAMENTO</td><td>C01027</td><td>27/09/2022</td><td>10,000.00</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td>C01037</td><td>27/09/2022</td><td>10,000.00</td></tr> <tr> <td>830</td><td>BRENDA HERNANDEZ PEREZ</td><td>APOYO A LA DOCENCIA</td><td>LABORATORISTA</td><td>C00904</td><td>22/08/2022</td><td>10,000.00</td></tr> <tr> <td colspan="6">TOTAL</td><td>43,127.34</td></tr> </table>		Clave	Nombre del trabajador	Departamento	Puesto	Número de póliza	Fecha	Deuda al 31 de diciembre de 2022	771	JOSE GERARDO MENESES CARRIZOSA	ADMINISTRATIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	C00820	09/08/2022	13,127.34	765	OSCAR CORTES PLUMA	ADMINISTRATIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01027	27/09/2022	10,000.00					C01037	27/09/2022	10,000.00	830	BRENDA HERNANDEZ PEREZ	APOYO A LA DOCENCIA	LABORATORISTA	C00904	22/08/2022	10,000.00	TOTAL						43,127.34
Clave	Nombre del trabajador	Departamento	Puesto	Número de póliza	Fecha	Deuda al 31 de diciembre de 2022																																										
771	JOSE GERARDO MENESES CARRIZOSA	ADMINISTRATIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	C00820	09/08/2022	13,127.34																																										
765	OSCAR CORTES PLUMA	ADMINISTRATIVOS	JEFE DE DEPARTAMENTO	C01027	27/09/2022	10,000.00																																										
				C01037	27/09/2022	10,000.00																																										
830	BRENDA HERNANDEZ PEREZ	APOYO A LA DOCENCIA	LABORATORISTA	C00904	22/08/2022	10,000.00																																										
TOTAL						43,127.34																																										
						 Maestra Raquel Nalleli Pérez Estrada. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala																																										
						 Contador Público Hilario Nicolás Pérez García Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala																																										

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Causas. No se justifica la salida del recurso de la cuenta de bancos de la UPTx, no se realiza el seguimiento oportuno de la comprobación o reintegro de este por el área responsable. Efectos. La salida de recursos de esta manera da como resultado la falta de cumplimiento correcto el ejercicio del gasto presupuestado. Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Preventiva. El titular de la UPTx deberá instruir al área administrativa para no autorizar la salida de recursos de la universidad, si no está fundamentada, ni otorgar un plazo mayor a 30 días para la comprobación o reintegro de este. Correctiva. Presentar la comprobación de los reintegros Brenda Hernández Pérez, José Gerardo Meneses Carizosa y Oscar Cortes Pluma.	

Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA		Ejercicio Presupuestal: 2022
Auditoría: Auditoría Financiera (Dictamen de Estados Financieros)		
OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	FIRMAS.
Observación 24. El 9 de junio de 2022 se emite un registro en la póliza C00597 y folio 005677B579 a cargo de Miguel Velazco Mixcóatl con puesto de Chofer por un importe de \$ 1,700.00 con el concepto de Gastos por comisión a la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, Iguala Guerrero por 3 días del 9 al 11 de junio. Se comprueba la cantidad de \$ 1,888.16 donde incluye gastos personales (crema dental, cigarrillos, shampoo, crema corporal, alcohol farmacéutico y tratamiento capilar) por la cantidad de \$ 328.62. Causas. Se observa la falta de análisis de los comprobantes que justifican el gasto. Efectos. Se registra el gasto por los \$ 1,888.16 en la partida 5137-3751 Viáticos del país; debiendo ser por \$1,559.54, existiendo una diferencia de \$328.62 Fundamento Legal. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 del Presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022 Fracción I y VI del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Preventiva. La Secretaría Administrativa deberá instruir al área responsable, que en lo sucesivo se tendrá mayor cuidado en lo referente a la comprobación de gastos por concepto de viáticos e incluir el informe de comisión. Correctiva. Presentar la comprobación de los gastos o el reintegro del recurso a cargo de Miguel Velazco Mixcóatl.	 <u>Maestra Rosalía Nalleli Pérez</u> Estado. Rectora de la Universidad Politécnica de Tlaxcala  <u>Contador Público Hilario</u> <u>Nicéforo Pérez García</u> Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Tlaxcala


C.P.C. Giovanni Pérez Rodríguez
 Auditor Externo